



*Gobierno Autónomo Municipal de Oruro*

**RESOLUCION EJECUTIVA N°**

**0111/24**

A, 30 de abril de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los recursos presupuestarios se encuentran inscritos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, agregado y consolidado con el Presupuesto General del Estado PGE -2024, aprobado mediante Ley N° 1546 de 1° de enero de 2024 y de conformidad al D.S. 3607 de 27 de junio de 2018 establece traspasos presupuestarios intrainstitucionales, que por definición constituyen asignaciones de recursos al interior de cada entidad pública que no incrementan ni disminuyen el monto total del presupuesto.

Que, se ha recibido el INFORME TÉCNICO UNID. PPTOS. INF. N° 126/2024, emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, donde expresa la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias intrainstitucionales en actividades de partida a partida, para atender los requerimientos de la Secretaria Municipal de Gestión Territorial, Administración del Balneario de Capachos, Jefe de la Unidad de Promoción de la Actividad Física y Deportes, Jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, Encargada de la Unidad de Tesorería y Crédito Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en las actividades elegibles dentro el presupuesto institucional 2024 que no alteren el techo presupuestario de la entidad.

Que, la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, emite INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 251/2024, previa revisión de los antecedentes y análisis jurídico en su parte conclusiva y recomendaciones SUGIERE dar viabilidad a la aprobación de la modificación presupuestaria intrainstitucional, conforme a los cuadros (anexos) y detallados en el INFORME TECNICO UNID. PPTOS INF. N° 126/2024 elaborado por la Unidad de Presupuestos dependiente de la Dirección del Tesoro Municipal, el mismo sea en cumplimiento estricto al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias que en anexo forma parte del D.S. N° 3607 de 27 de junio de 2018, debiendo elaborar la Resolución Ejecutiva correspondiente de aprobación.

Asimismo queda establecido que es de entera responsabilidad la presente modificación presupuestaria por los responsables de las Unidades solicitantes de acuerdo a su justificación técnica.

**POR TANTO:** El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Decreto Supremo N° 3607.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, insertas y propuestas en el Informe Técnico N° 126/2024 emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro e INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 251/2024 elaborado por la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, según el siguiente detalle por origen y destinos de recursos:

*Para Seguir Trabajando por Oruro*



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0111/24

ANEXO AL INFORME N° 126
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 7, 190, 0, 1, 41, 113, 43110, Equipo de Oficina y Muebles, 800,00, FORT. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Row 2: TOTAL, 800,00

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 7, 190, 0, 1, 41, 113, 398, Otros Repuestos y Accesorios, 800,00, FORT. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Row 2: TOTAL, 800,00

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 7, 130, 0, 6, 41, 113, 342, Productos Químicos y Farmacéuticos, 6.380,00, BALNEARIO CAPACHOS. Row 2: TOTAL, 6.380,00

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 7, 130, 0, 6, 41, 113, 333, Prendas de Vestir, 3.380,00, BALNEARIO CAPACHOS. Row 2: 1401, 1, 7, 130, 0, 6, 41, 113, 334, Calzados, 3.000,00, BALNEARIO CAPACHOS. Row 3: TOTAL, 6.380,00

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 9, 220, 0, 2, 20, 210, 392, Material Deportivo y Recreativo, 15.538,00, ADMINISTRACION CAMPOS DEPORTIVOS MUNICIPIO ORURO. Row 2: TOTAL, 15.538,00

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD. Row 1: 1401, 1, 9, 220, 0, 2, 20, 210, 322, Productos de Artes Gráficas, 15.538,00, ADMINISTRACION CAMPOS DEPORTIVOS MUNICIPIO ORURO. Row 2: TOTAL, 15.538,00

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

Table with 12 columns: ENT, DA, UE, PRG, PRY, ACT, FTE, ORG, OBJ, DESCRIPCION, IMPORTE, ACTIVIDAD

Para Seguir Trabajando por Oruro



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0111/24

1401	1	9	220	0	5	20	210	322	Productos de Artes Gráficas	36.000,00	APOYO AL DEPORTE
1401	1	9	220	0	5	41	113	43120	Equipo de Computación	17.930,00	APOYO AL DEPORTE
1401	1	9	220	0	5	41	113	435	Equipo de Comunicación	17.930,00	APOYO AL DEPORTE
<b>TOTAL</b>										<b>71.860,00</b>	

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	9	220	0	5	20	210	437	Otra Maquinaria y Equipo	36.000,00	APOYO AL DEPORTE
1401	1	9	220	0	5	41	113	392	Material Deportivo y Recreativo	35.860,00	APOYO AL DEPORTE
<b>TOTAL</b>										<b>71.860,00</b>	

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	280	0	1	20	210	43110	Equipo de Oficina y Muebles	10.000,00	DEFENSA AL CONSUMIDOR
1401	1	3	280	0	1	20	210	333	Prendas de Vestir	15.000,00	DEFENSA AL CONSUMIDOR
1401	1	3	280	0	1	20	210	437	Otra Maquinaria y Equipo	3.000,00	DEFENSA AL CONSUMIDOR
<b>TOTAL</b>										<b>28.000,00</b>	

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	280	0	1	20	210	313	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	24.000,00	DEFENSA AL CONSUMIDOR
1401	1	3	280	0	1	20	210	343	Llantas y Neumáticos	4.000,00	DEFENSA AL CONSUMIDOR
<b>TOTAL</b>										<b>28.000,00</b>	

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	0	0	3	41	113	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
1401	1	3	0	0	3	41	113	243	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	3.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
1401	1	3	0	0	3	41	113	397	Útiles y Materiales Eléctricos	3.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
1401	1	3	0	0	3	41	113	39990	Otros Materiales y Suministros	3.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
<b>TOTAL</b>										<b>13.000,00</b>	

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	3	0	0	3	41	113	26990	Otros	9.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

Para Seguir Trabajando por Oruro



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0111/24

1401	1	3	0	0	3	41	113	854	Multas	4.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
<b>TOTAL</b>										<b>13.000,00</b>	

**Artículo Segundo.-** Quedan encargados de su cumplimiento de la presente disposición la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Secretaria Municipal de Gestión Territorial, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, Dirección de Planificación Integral, Dirección del Tesoro Municipal, Jefe de la Unidad de Presupuestos, Jefe de la Unidad de Contabilidad y demás funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro involucrados en el proceso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

ES CONFORME:

Lic. Milca Bani Condarco Pérez de Molina  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**